

Anuncio Cancelaci3n Merdadillo Municipal

lunes, 06 de julio de 2020

Por medio del presente se hace p3blico que como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declar3 el estado de alarma para la gesti3n de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 esta Alcald3a tuvo que adoptar por Resoluci3n varias medidas y recomendaciones dirigidas a la ciudadan3a, relativas a los servicios e instalaciones de titularidad municipal, con la finalidad de reducir los riesgos de contagio. Dichas medidas adoptadas ten3an car3cter preventivo y se ajustaban a las recomendaciones realizadas por la Organizaci3n Mundial de la Salud (OMS), para hacer frente a la expansi3n de la enfermedad.

Por ello una de las medidas adoptadas, y en relaci3n con el nuevo escenario como consecuencia del Decreto 2/2020, de 18 de junio, del Presidente de la Comunidad Aut3noma, por el que se dispone la entrada de la Comunidad Aut3noma de Cantabria, en la situaci3n de nueva normalidad as3- como la Resoluci3n por la que se establecen las medidas sanitarias aplicables en la Comunidad Aut3noma de Cantabria durante el per3odo de nueva normalidad (BOC n3mero 50 de fecha 18 de junio de 2020), tiene como consecuencia la suspensi3n de la celebraci3n del MERCADILLO ANUAL MUNICIPAL previsto para el d3a 2 de agosto de 2020.

Lo que se hace p3blico en Pesu3s, Val de San Vicente,

Fdo.- Olga Borbolla T3jirano

Alcaldesa en funciones por sustituci3n del titular.